



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS

*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°019-2023-MDJ/A

Jesús, 26 de enero de 2023.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS.

VISTO:

El Informe N° 017-2023-MDJ/GPP, de fecha 26 de enero de 2023, emitido por la Gerente de Planeamiento y Presupuesto, en la que recomienda la Incorporación de Recursos, mediante una Modificación Presupuestaria vía Crédito Suplementario, en el Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2023, por el concepto de Saldo de Balance del Año fiscal 2022 y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que los Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con la Ley Orgánica de Municipalidades; establecen que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 50.1, artículo 50° del Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público - Decreto Legislativo N° 1440, la incorporación de mayores ingresos, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad (...);

Que, mediante Ley N° 31638 se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023, comprendiendo los créditos presupuestarios máximos correspondientes a los pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales;

Que, mediante Directiva N°0005-2022-EF/50.01 - "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" en su artículo 5°, tiene por objetivo y alcance: establecer las pautas para la ejecución de los Presupuestos Institucionales de los pliegos del Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobiernos Locales, para el año fiscal respectivo.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 334-2022-MDJ/A de fecha 26 de diciembre de 2022 y el Acuerdo de Concejo Municipal N° 062-2022-MDJ, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos correspondiente al Año Fiscal 2023 de la Municipalidad Distrital de Jesús, por un monto de S/ 8'420,824.00 (Ocho millones cuatrocientos veinte mil ochocientos veinticuatro con 00/100 Soles).





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS

*\*Año de la unidad, la paz y el desarrollo\**



Que, mediante Informe N° 017-2023-MDJ/GPP, de fecha 26 de enero de 2023, emitido por la Econ. Katia Murrugarra Medina, en su calidad de Gerente de Planeamiento y Presupuesto, alcanza Propuesta de Modificación Presupuestal en el Nivel Institucional y Proyecto de Resolución de alcaldía por la Incorporación de Saldos al 31/12/2022, Rubro 19, por la suma S/561,474.00 (Quinientos Sesenta y Un Mil Cuatrocientos Setenta y Cuatro con 00/100 Soles), y;



Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las atribuciones conferidas en el inc. 6. del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;



## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - AUTORÍCESE** la incorporación de Saldo de Balance del Año fiscal 2022, Rubro 19 - Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, hasta por la suma de S/ 561,474.00 (QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL CUTROCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 00/100 SOLES) en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Jesús del Departamento de Cajamarca, para el Año Fiscal 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

### INGRESOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO  
RUBRO

: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito  
: **RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO**

En Soles

GENÉRICA DE INGRESO  
ESPECÍFICA DE INGRESO

: 1.9 Saldos de Balance  
: 19.11.11

561,474.00

**TOTAL INGRESOS**

**561,474.00**

### EGRESOS

SECCIÓN SEGUNDA  
PLIEGO  
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA  
PRODUCTO / PROYECTO

: Instancias Descentralizadas  
: Municipalidad Distrital de Jesús  
: 0083  
: 2162722 – Mejoramiento del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado en el C.P. Huaraclla - Distrito de Jesús - Cajamarca – Cajamarca  
: 4000183 – Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Disposición Sanitaria de Excreta

En Soles

ACTIVIDAD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO  
GENÉRICA DE GASTO

: Recursos Determinados - CANÓN  
: 2.6 Adquisición de Activos No Financieros 561,474.00

**TOTAL PLIEGO**

**561,474.00**





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



## Anexo N° 01

FUENTE FINANCIAMIENTO	RUBRO	MONTO
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	561,474.00
TOTAL		561,474.00



## Anexo N° 02, Rubro 19

5	Gasto Corriente	
6	Gasto de Capital	561,474.00
TOTAL		561,474.00



### ARTÍCULO SEGUNDO. - Codificación

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces solicita a la Dirección General de Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

### ARTÍCULO TERCERO. - Notas para Modificación Presupuestaria

La oficina de Presupuesto o la que haga sus veces, elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

### ARTÍCULO CUARTO. - Presentación de la Resolución

Copia fedateada de la presente Resolución y las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" se presenta, dentro de los cinco (05) días calendarios siguientes de su aprobación, a la Municipalidad Provincial de Cajamarca

**ARTÍCULO QUINTO.** - La Presente Resolución se sustenta en la Nota de modificación Presupuestal de Tipo Dos (Crédito Suplementario) emitida en el mes de ENERO del año 2023.



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS

Augusto Jhon Smith Nontol Chichipe  
ALCALDE



